

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INDERMA - SIGDERMA	
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN PARCIAL:	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN FINAL:	X
CONTRATO:	22-10-70-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/06/2025

CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA	DOCUMENTO DE ID:	1040874074
OBJETO:	"Prestación de servicios para el apoyo al proceso Gestión del Usuario Inderma, establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIGDERMA), en concordancia con el Manual de Atención al Ciudadano"		
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L.C (\$14.583.333) incluye los impuestos y deducciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad vigente.		
PLAZO:	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS		
FECHA DE INICIO:	17/06/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2025		
MODIFICACIONES/ OTRO SI:	SÍ _____	NO __X__	
DESCRIPCIÓN MODIFICACIONES	N/A		
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN;	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L.C (\$14.583.333)		
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN:	12/12/2025		
SUPERVISOR: FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO DIRECTOR INDERMA			

En la fecha, se reunieron **FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO** con cédula de ciudadanía no. **70.907.927**, de Marinilla, Antioquia Representante Legal del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MARINILLA INDERMA**, con Nit 811008841-6 autorizado para contratar mediante el Acuerdo Municipal N° 043 de agosto de 2002, nombrado por el Decreto de N° 010 y Acta de Posesión N° 003 de 02/01/2024, de una parte y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, **FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO** con cédula de ciudadanía no. **70.907.927**, quien actúa como **EL SUPERVISOR** y **MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA** con cédula de ciudadanía 1040874074, mayor de edad, vecina de Rionegro Antioquia de otra parte, y

Revisó y aprobó: Líder del proceso			
Proceso: GJC	Código: 085	Versión: 1	Fecha: 13 de noviembre de 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INDERMA - SIGDERMA	
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	

quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de terminación de plazo contractual de mutuo acuerdo al recibo a satisfacción dentro del plazo contractual.

Se establecen las siguientes consideraciones.

- I. Que entre el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MARINILLA y la contratista **MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA**, se celebró el contrato de prestación de servicios N°22-10-70-2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios para el apoyo al proceso Gestión del Usuario Inderma, establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIGDERMA), en concordancia con el Manual de Atención al Ciudadano".
- II. Que el valor del contrato fue de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L.C (\$14.583.333) pactándose entre las partes la siguiente forma de pago: SEIS (6) PAGOS por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.C. (\$2.500.000) mensuales y un último pago por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L.C. (\$ 2.083.333) y demás impuestos a que haya lugar, los cuales serán desembolsados de acuerdo al informe de actividades, certificado expedido por el supervisor del contrato y verificación del cumplimiento del pago de la seguridad social.
- III. Que el contrato se ejecutó de manera satisfactoria y no hay observaciones durante la ejecución del mismo.
- IV. Que dado que según el inciso final artículo 217 del decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se da terminación del presente contrato de servicio el día 12/12/2025, quedando conforme con la calidad y cumplimiento de las especificaciones convenidas recibidos durante el periodo contractual, El contratista **MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA** queda a paz y salvo por todo concepto con el instituto.
- V. Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Marinilla, Antioquia, a los 12 días de Diciembre de 2025.

FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO
Director "INDERMA"

Miguel Angel Soto
MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA
CONTRATISTA

Revisó y aprobó: Líder del proceso			
Proceso: GJC	Código: 085	Versión: 1	Fecha: 13 de noviembre de 2024